



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN

Atención Suplidores

Comenzando el 1 de abril del 2018, todo suplidor o contratista que realiza negocio con el Gobierno de Puerto Rico deberá acceder al portal del Departamento de Hacienda para registrar y someter sus facturas en formato PDF.

Para más información refiérase al manual de instrucciones el cual está disponible en el portal. El equipo de Hacienda Responde estará disponible para recibir, canalizar o contestar sus preguntas, pueden comunicarse al teléfono (787) 721-9090, Opción Núm. 2

ENLACE: <https://apps2.hacienda.pr.gov/registrofacturassuplidores/>